



**CATALUÑA LE REPLICAN POR LA FECHA**

## El CatSalut ya aplica una reducción del 7,5% en el presupuesto de la MHDA

■ C.F. Barcelona  
El Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), que tenía previsto rebajar el presupuesto para medicamentos de dispensación ambulatoria (MHDA) a la red de hospitales públicos y concertados autonómica un 25 por ciento, está aplicando finalmente un recorte del 7,5 por ciento, lo cual no evita la disconformidad de los centros.

La patronal Consorcio de Salud y Social de Cataluña (CSC) le ha pedido ya, en concreto, que no aplique la reducción sobre el precio de compra de los medicamentos de uso hospitalario hasta que los centros no puedan repercutir la en los laboratorios.

En el documento en el que esta patronal hace su solicitud formal se pide también que el CatSalut facilite a los centros el informe completo de Interpretación de la Abogacía del Estado del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el cual se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, como es la reducción del premio de los fármacos; y también se pide el posicionamiento del CatSalut al respecto.

El CSC argumenta que los centros concertados se encuentran en una situación de indefensión jurídica y de agravio económico desde el momento en que el CatSalut empezó a aplicar la reducción del 7,5 por ciento sobre la partida de MHDA. El conflicto por la reducción del precio de los MHDA, según la patronal de los centros municipales y comarcales catalanes, se origina en la interpretación que hacen las dos partes del decreto de la Generalitat del 20 de mayo. La Administración y los proveedores entienden que la reducción del 7,5 por ciento se tendría que aplicar a todas las compras hechas a partir del 1 de junio de 2010. Farmaindustria y los laboratorios entienden que se aplicaría a los contratos establecidos a partir de esta fecha; según esta interpretación, los centros no podrían aplicar la rebaja del 7,5 por ciento hasta que se agoten los contratos firmados antes del decreto.

"Según Farmaindustria, el informe de la Abogacía del Estado avala su tesis.

**El CSC pide que no aplique el recorte sobre el precio de compra de los fármacos hasta que los centros repercutan a los laboratorios**

En consecuencia, los laboratorios siguen facturando según contrato, mientras que el CatSalut ya paga toda los MHDA a los hospitales con la rebaja del 7,5 por ciento", informa el CSC.

En Cataluña, el gasto para MHDA el año pasado fue de 640 millones de euros y el primer semestre de 2010 lo ha cerrado con 350 millones de euros. Como se trata de un gasto difícil de reducir en la práctica (son fármacos para pacientes con patologías como el cáncer o el sida), en el sector se sobreentiende que lo que persigue la Administración es que se incremente el déficit que afecta a los centros. Al CatSalut le faltan más de 700 millones de euros (ver DM de 20-IX-2010) para acabar el año mientras que los centros acumulan una deuda de 1.268 millones (ver DM de 9-IX-2010).

## POLITICA RETRIBUTIVA

El Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) ha comunicado a sus centros concertados que se prevé que mañana jueves 14 de octubre se hagan efectivos los pagos correspondientes a la política retributiva de los meses de agosto y septiembre, aunque se mantiene la previsión de que el pago mensual de los conciertos se mantenga a 90 días. La patronal **Unión Catalana de Hospitales** solicitó formalmente que la regularización de tarifas (2010), tras el recorte del 3,21 por ciento, se gestione conjuntamente con la regularización de actividad para intentar no agravar la situación de tesorería de las entidades.